

V.B.
W.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141430100006191

No. Caso: 18893

Fecha: 29-01-2021 12:45:49

TRD: 4143.010.22.2.0002.000619

Rad. Padre:

CIRCULAR No. 4143.010.22.2.0002.000619

Para:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES,
COLEGIOS Y JARDINES INFANTILES
PRIVADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE
CALI.

ASUNTO: INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO BAJO
ESQUEMA DE ALTERNANCIA AÑO 2021 PARA COLEGIOS
PRIVADOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

El Decreto No. 4112.010.20.2144 del 29 de diciembre de 2020, el distrito de Santiago de Cali adopta el plan de alternancia educativa para el sector oficial y no oficial de la educación formal regular del distrito de Santiago de Cali.

En cumplimiento al plan de alternancia adoptado, los colegios privados del distrito de Santiago de Cali de calendario A y B vienen desarrollando el regreso gradual a la presencialidad mediante el esquema de alternancia.

Mediante Circular No. 4143.010.22.2.1020.0003 del 12 de enero de 2021 desde la Secretaria de Educación Distrital se estableció el inicio de la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia año 2021 para las instituciones educativas

oficiales, colegios, y jardines infantiles privados del distrito de Santiago de Cali, indicando el aplazamiento de la prestación del servicio en presencialidad mediante el esquema de alternancia, teniendo en cuenta el aumento de casos de COVID-19 en el distrito, hasta el mes de febrero de 2021 teniendo en cuenta el comportamiento de la pandemia a nivel territorial.

El día 28 de enero de 2021 la Secretaría de Educación Distrital concertó con diferentes asociaciones de colegios privados el inicio de la prestación del servicio educativo mediante el esquema de alternancia para los niveles de básica primaria en la semana del 1 al 5 de

febrero de 2021, y para los niveles de básica secundaria y media desde la semana del 8 de febrero de 2021.

Así mismo de acordó la continuidad de la prestación del servicio educativo en el nivel de preescolar mediante la estrategia de alternancia en los jardines infantiles y colegio privados.

Para la implementación del regreso a la presencialidad mediante el esquema de alternancia se requiere realizar una constante verificación de la afectación de la pandemia a nivel territorial, por tanto se requiere que los colegios adopten condiciones de bioseguridad adicionales a las establecidas en el documento orientador para la elaboración del protocolo de bioseguridad en los ambientes escolares de Santiago de Cali establecido en el decreto e adopción del plan de alternancia.

Conforme a lo anterior, este Despacho en compañía y apoyo de la Secretaria de Salud, construyó la respectiva "FICHA DE IDENTIFICACION DEL ESTUDIANTE Y NUCLEO FAMILIAR", esto con el fin de que la misma sea alimentada previo al inicio de la actividad escolar. Para ello se creó el siguiente link de ingreso, el cual deberá ser diligenciado una previo a la iniciación de la estrategia y cada vez que el colegio realice caracterizaciones del estudiante y su entorno:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdZo1to8uQUUZ832YhMaqKWLydk5vC4ZGJEI a IqQ-ptx92g/viewform>

De igual manera, y en aras de que la actividad cumpla los requisitos necesarios que otorguen mayor seguridad al regreso en alternancia de los estudiantes de colegios privados, se construyó de manera conjunta con Secretaría de Salud, el "FORMATO SIGNOS Y SINTOMAS DEL NUCLEO FAMILIAR", el cual deberá ser alimentado diariamente por parte de los acudientes, reportando las condiciones de salud en que se encuentra el núcleo familiar de forma actualizada, previo al ingreso del estudiante al transporte escolar o al ingreso al colegio:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc6xZmZM44HZA1zAhHobzih2o3eXx2DuOohwRb5rX6ydSiag/viewform>

Agradecemos el cumplimiento de las directrices aquí impartidas, esto con el fin de recopilar la información detallada del núcleo familiar adicional a la del estudiante, las comorbilidades de cada uno de los miembros de la familia, entre otros, construyendo una red que brinde seguridad para el regreso gradual de los estudiantes.

Frente a las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, se iniciarán las semanas lectivas a través de la estrategia "Cali Educa en Casa" hasta tanto las instituciones educativas oficiales cuenten con las condiciones para iniciar mediante el esquema de alternancia.

Atentamente,

WILLIAM RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO
SECRETARIA DE EDUCACION

Anexo:
Copia:
Elaboró: Valentina Rengifo Arango - PRESTADOR DE SERVICIOS